

DÍA DEL SEMINARIO

(Noticia sobre las Constituciones)

Tenéis que pedir mucho por el Papa. Todos los días, no sólo hoy por dedicarse a él sino siempre, y nosotros ahora tenemos que pedir de una manera especial puesto que deseamos conseguir de él el Decreto de Alabanza para nuestro Instituto.

El día 19, como sabéis, se celebra el día del Seminario, que tiene dos finalidades: la oración y la limosna. El año pasado ya hicimos nuestra colecta y salió bien pero no hemos entrado dentro de la categoría de los distinguidos y debemos procurarlo. Conviene que se vea que la Alianza no sólo tiene entusiasmo por el sacerdote y por su santidad sacerdotal, sino que también se preocupa y atiende a sus necesidades.

Hoy día este asunto del Seminario se mira con mucha simpatía y hay un ambiente muy favorable entre el pueblo. Antes nadie se ocupaba de los sacerdotes ni de los seminarios, así las únicas becas que existían eran las que dejaban los sacerdotes que morían. Este ambiente que hay entre el pueblo no puede faltar en la Alianza porque el asunto lo merece y porque ello la favorece en la opinión de los demás. El otro día me decía un señor: Me gusta la Alianza porque noto que las aliadas piden y trabajan y tienen interés por los seminaristas, por los sacerdotes: son sacerdotales.

Y ahora la noticia que os prometí el domingo pasado. He recibido carta que quería haber traído para leeros pero que se me ha olvidado.

Ya os dije que estas sabatinas con que estamos obsequiando a la Santísima Virgen traerían una bendición especialísima suya y conseguiríamos en este Año Mariano la gran gracia en favor de la Alianza: la aprobación pontificia, o sea el Decreto con alabanza. Yo quiero que os quedéis completamente tranquilas, pues las Constituciones llegarán a su máxima perfección dentro de lo que es y está determinado en el Derecho Canónico. El estudio para conformar las Constituciones con el Derecho Canónico tiene que ser muy minucioso. Para que os deis idea os diré que cuando salió este Derecho se obligó a todas las Congregaciones a que mandasen a Roma sus Constituciones -aunque llevasen viviendo su vida 40 ó 50 años- para realizar este estudio en la sagrada Congregación y acomodarlas al nuevo Derecho. Ya podéis comprender que si esto hicieron con aquellas Congregaciones cuanto más con estas Obras nuevas que de un modo especial tienen que acomodarse y entrar de lleno en las normas y directrices de los Cánones, de la Ley de la Iglesia.

Pues bien, esta labor se está realizando ahora con nuestras Constituciones y la noticia es ésta: El Padre Goyeneche -uno de los principales, pues es el Consultor General de todas las Congregaciones, o sea el canonista primero, casi, de todo el mundo- ha tomado con tanto interés la Alianza que él mismo está realizando este estudio para hacer que nuestras Constituciones queden totalmente en conformidad con el Derecho Canónico. Me dice que está haciendo el borrador muy despacio para que quede lo mejor que puede quedar y por esto en algunas cosas va a consultar con el Padre Larraona -que es el que con él hizo la Constitución Provida Mater Ecclesia. Así que ya comprendereis la labor tan acabada que quedará, que cuando la presenten al estudio de la Sagrada Congregación -de la Comisión- nadie podrá poner ningún pego, porque ¿quién se lo va a oponer a estos Padres?

Me dice que todo esto se hará en este año y que en él se alcanzará del Papa el gran Decreto. El Papa conocerá la Alianza, pues no la conoce ya que la primera aprobación la da la Sagrada Congregación solamente, por eso nuestro Instituto ahora no es de Derecho Pontificio. Ahora tiene que hablar el Papa y él mismo tiene que estudiar las Constituciones, sobre todo lo que llaman el voto, que es el documento que hacen personas de alta categoría, en cuanto a sabiduría y en él estudian y exponen todas las razones en pro, haciendo la alabanza que cabe hacer sobre una cosa. El nuestro lo va a hacer el Padre Goyeneche.

Me dice también que como es posible que en la Comisión haya algún elemento que no esté del todo conforme sino que más bien haga de diablillo, quiere asistir él mismo a las reuniones a las que, aunque tiene derecho, no suele asistir nunca, pero a ésta sí porque quiere ser él mismo el que nos defienda caso que se presentara alguna pega. Posiblemente hacia octubre se tendrá ya la aprobación pontificia.

Como el demonio hará su labor nosotros tenemos que contrarrestar pidiendo mucho y ofreciendo la Santa Misa y la sabatina todos los sábados a nuestra bendita Madre.

Madrid, 15-3-1954